

## RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá 04 de septiembre de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Una vez verificada la información 20241127744 del 14/08/2024, sobre la elaboración y comercialización de algunos productos con Cannabis aislado, me permito indicar que, de acuerdo con lo indicado en la Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 “Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016. Esta Coordinación solicita más información al respecto de los productos que se elaboran en fórmula magistral de uso veterinario que se encuentran elaborando y comercializando con Cannabis aislado, con el fin de poder emitir la alerta sanitaria correspondiente.

De acuerdo con lo anterior se solicita amablemente por favor remitir claramente, por ejemplo: el nombre de producto, la empresa fabricante, la empresa que comercializa el producto en mención, así como también imagen de dichos productos si las tiene.

Agradecemos su información y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: AIDA IVETTE ROJAS SABOGAL

Cargo: Coordinador Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de uso Veterinario y Farmacovigilancia.

Dependencia: Grupo de Registro de Medicamentos y Biológicos de uso Veterinario y Farmacovigilancia.

Elaboró: CCCT

## NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 - artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

### NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	<b>Ciudadano (a) Anónimo</b>
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241127744
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	04/09/2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	Se solicitó más información al respecto de los productos elaborados y comercializados con Cannabis aislado, con el fin de poder emitir las alertas sanitarias correspondientes.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	AIDA IVETTE ROJAS SABOGAL

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 4 de septiembre del 2024 a las 2:00 p.m por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 10 de septiembre del 2024 a las 24 horas.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

-  
Clara Patricia Aguilar Ardila  
Grupo Atención Al Ciudadano